



ESTADO DE GUANAJUATO
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO
Pleno del Instituto

ACTA DE LA 25° VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA, DEL 15° DÉCIMO QUINTO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 201, MÓDULO B, PLANTA ALTA, ESQUINA CON AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

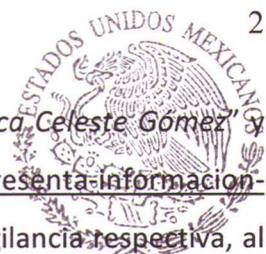
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Licenciado José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe. **Se lleva a cabo la presente sesión de carácter extraordinario, con el objeto de aprobar y autorizar, particularmente, que se lleve a cabo la verificación oficiosa al Partido Revolucionario Institucional, por probables incumplimientos a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en términos de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.** Se omite cumplir con las formalidades necesarias para la convocatoria a la presente sesión, al encontrarse presentes las Comisionadas que integran el Pleno del Instituto, conforme a lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes.-----

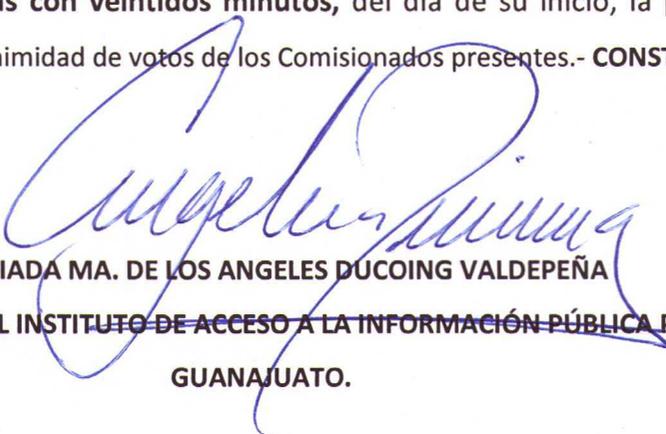
Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la propuesta realizada por la Comisionada del Pleno, licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para que este Instituto, en uso de las facultades de vigilancia que confiere el artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 8 de los Lineamientos de Verificación de Obligaciones de Transparencia para el Estado de Guanajuato (publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 20 de agosto de 2018) y derivado además, de la nota periodística publicada en el portal de noticias Zona Franca en fecha 2 de noviembre de 2018



intitulada: "Por problemas técnicos el PRI no presenta información pública, justifica Celeste Gómez" y consultable en el link: <http://zonafranca.mx/por-problemas-tecnicos-el-pri-no-presenta-informacion-publica-justifica-celeste-gomez/>, sea menester que se lleve a cabo la acción de vigilancia respectiva, a advertir elementos que pueden presumir probables incumplimientos a las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Partido Revolucionario Institucional, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales, puesta a consideración del pleno del Instituto, la propuesta mencionada, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: autorizar que se lleve a cabo la verificación oficiosa al Sujeto Obligado Partido Revolucionario Institucional, para lo cual, se ordena a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, dé inicio al procedimiento correspondiente al citado partido Político, a fin de corroborar la correcta publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia tanto generales que contempla el artículo 26, como específicas establecidas en el diverso 33, ambos de la Ley en cita. Infórmese de lo anterior a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto para su seguimiento y atención.**-----

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en los artículos 24, fracción XII y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en los cuales se establece que serán sujetos obligados de esta ley, los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos, y tomando en cuenta que el pasado 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se renovaron los Ayuntamientos; por tanto, se somete a consideración del Pleno del Instituto, la propuesta formulada por la Comisionada del Pleno, licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de solicitar a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, proporcionen en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles, contados a partir del día en que se realice la notificación correspondiente, el listado de Sindicatos que reciban o ejerzan recursos públicos de sus Ayuntamientos; en virtud de lo anterior, y una vez que fue sometida a consideración del Pleno, la propuesta mencionada, se manifestó lo siguiente: **Que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: la propuesta formulada, y en consecuencia, con fundamento en el artículo 103 segundo párrafo de la Ley de la materia, se autoriza requerir a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a fin de que remitan, en el plazo señalado líneas arriba, el listado de sindicatos que reciban o ejerzan recursos públicos de dichos Ayuntamientos. Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto lleve a cabo el requerimiento ordenado.**-----

3.- Siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.- **CONSTE.DOY FE.**-----


LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA

COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE
GUANAJUATO.



INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO
Membro del Instituto

LICENCIADA ANGELA LORENA VELA CERVANTES

COMISIONADA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO.**

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA 25° VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL 15° DÉCIMO QUINTO AÑO DE EJERCICIO, LLEVADA A CABO POR EL PLENO DEL INSTITUTO, EN FECHA 5 CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. LA CUAL CONSTA DE 3 TRES FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. CONSTE.